

DISCUSION EN TORNO A LA RELACION: FORMACION SOCIAL Y SISTEMA EDUCATIVO.

1. ACERCA DE LA ARTICULACION ENTRE EL ESTADO Y EL APARATO EDUCATIVO.

Al intentar dar cuenta de la relación del Aparato Educativo con las funciones específicas del Estado hay que tener en cuenta en primer lugar la determinación en última instancia de esta relación, es decir, cómo está condicionada en el contexto de la formación social. El aparato educativo está determinado en última instancia ¹ por la práctica económica en su funcionamiento específico y en las relaciones que tiene con las diversas instancias de la formación social: con la organización política y con las diversas formas ideológicas presentes en ella.

Cuando se trata de analizar en este sentido la educación aparece inmediatamente bajo la forma de su institucionalización específica como Aparato Educativo. Habría que estudiar históricamente el proceso de conformación de la educación bajo esta forma: o sea, cómo el Estado capitalista asume el control de la función educativa para fines explícitos determinados en su



objetivo central de legitimización de las distintas prácticas sociales. Qsea, es el Estado el que condiciona al aparato educativo para que cumpla las funciones por las que fue instituido: técnico-económica, política e ideológica.

La función técnico-económica fue el objetivo primordial de la institucionalización de la escuela en la formación social capitalista: se necesitaba determinar la forma y el lugar de la preparación o capacitación de la fuerza de trabajo que exigía el modo de producción capitalista a medida que se iba constituyendo como tal. Recordemos cómo era la situación en el modo de producción feudal para recalcar la latoriedad y necesidad con que aparece esta función técnico-económica asignada al aparato educativo.

En esta función se ejecuta o se realiza la determinación económica sobre el Estado: tiene que diseñar, construir o acomodar una institución que cumpla esta tarea que es fundamental para instaurar y mantener el proceso capitalista de producción: la capacitación de la fuerza de trabajo según el criterio y la medida aportada por el nivel del desarrollo tecnológico alcanzado que no es otro que el nivel de productividad logrado y desde otro enfoque, es el grado de exacción de plus-trabajo o de apropiación de plusvalía. Sin entrar más en el análisis económico,

se puede decir que así como se produce una innovación de los medios de producción, es decir, se renuevan mediante la inversión los instrumentos o máquinas que se desgastan o deprecian en el proceso de producción o según los adelantos de la ciencia aplicada a la producción, o sea, la tecnología, así también hay que lograr un mayor grado y mantener el conseguido en la capacitación del poseedor de la fuerza de trabajo.

Es a partir de la práctica económica, entonces, como encontramos las condiciones que determinan una forma determinada de la capacitación específica de la fuerza de trabajo y a su vez, la reproducción de ésta. Además de la reproducción material de la fuerza de trabajo, tiene que darse la reproducción de la condición o cualidad que ésta ha adquirido y debe tener para ingresar en el proceso de producción: la calificación de ésta según el desarrollo técnico del modo de producción capitalista. El proceso de trabajo exige una tecnología que determina la misma división del trabajo exigiendo en grado diverso dicha calificación según las diversas fases en que se divide el proceso de trabajo. La capacitación está exigida por el mismo proceso de valorización del capital, por la productividad. Así dice Althusser: " (...) es la sobredeterminación de lo económico lo que determina el modo de funcionamiento y administración del

sistema educativo. Es así como el Estado, determinado por la instancia económica, coordina y organiza el aparato educativo como su instrumento más eficaz. " ² O sea, el aparato educativo está articulado como parte del proceso social de reproducción y por lo tanto está condicionado por los mismos factores históricos que han configurado la formación social capitalista.

Esta función es la que controla y administra primeramente el Estado como su primera tarea con relación al aparato educativo. Habría que mirar las otras funciones -la política y la ideológica- relacionadas con el objetivo que también define esencialmente lo que es el Estado y por lo que se ha constituido, como es la dominación o realización de lo que lo constituye como tal: la ejecución del poder. Por eso aparece correcta la distinción que hace Althusser entre poder de Estado y Aparato de Estado, entendiendo éste último como la realización de la dominación de una clase sobre otra. Así se entiende entonces, el Aparato educativo como una práctica social articulada a las prácticas política e ideológica dentro de una formación social. En ese sentido, lo político aparece relacionado con lo ideológico: la ideología es la condición que garantiza la ejecución y legitimización de la forma de realizarse y presentarse las relaciones de clase bajo la forma de la dominación de una clase sobre otra. Por eso se postula o se concluye que las dos fun-

ciones que asume o cumple el aparato educativo en una formación social capitalista son: la reproducción de un nivel dado de calificación de la fuerza de trabajo, y la reproducción de la forma de la ideología dominante presente en dicha formación social.

O sea, la calificación de la fuerza de trabajo está condicionada por la ideología de la clase dominante a través del Estado capitalista. Así, dentro del modo de producción capitalista encontramos un aparato educativo institucionalizado de un modo específico directamente por el Estado. La formación ideológica dominante es la que legitima el predominio, la dominación o la explotación de una clase sobre otra: la ideología presenta esta dominación como algo natural, enmascara las relaciones sociales bajo la apariencia de la naturalidad.

2. ANALISIS DEL CONCEPTO " PLANEACION EDUCATIVA ".

Hay que analizar el concepto de " planeación educativa " en el contexto de las relaciones entre educación y economía. Aparece la idea de planeamiento de los recursos humanos dentro de la planeación económica general del país: se generaliza la necesidad de la planeación educativa en la que la educación apa-